

**JUNTA ELECTORAL DEL
PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESOLUCION N° 27

Buenos Aires, 20 de febrero de 2026.

VISTO:

El cronograma electoral aprobado por el Consejo Provincial del Partido Justicialista de la provincia de Buenos Aires, y las normas electorales partidarias vigentes;
y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 8 de febrero próximo pasado venció el plazo para la presentación de listas para las elecciones convocadas para el 15 de marzo de 2026;

Que vencido el plazo fijado en el cronograma y las respectivas prórrogas que ampliaron el horario límite hasta las 2:00 am del día 9 de febrero de 2026, se han presentado listas correspondientes a los 135 distritos de la provincia de Buenos Aires.

Que por resolución N°11 de fecha 19 de febrero de 2026, incurriendo en un error material, esta Junta Electoral no oficializó - entre otras - la lista del distrito Lobería que encabeza la compañera Eva Leticia Toledo.

Que, la lista referenciada debió consignarse en la resolución N°20 de oficialización de las listas de la quinta sección.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DEL PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

R E S U E L V E

Artículo 1°: Dejase sin efecto lo resuelto en la resolución N° 11 en lo que respecta al distrito Lobería.

Artículo 2°: Oficializase la lista de candidatos a consejeros distritales y congresales provinciales, correspondiente al distrito Lobería, cuya candidata a presidente es la compañera Eva Leticia Toledo.

Artículo 3°: Notifíquese en la página web del partido.